

**COMPAÑÍA TRANSLIDER LIDER  
DE GUAYLLABAMBA S.A**

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO 2011**



## INFORME DE COMISARIO

### EJERCICIO ECONOMICO 2011

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
La compañía de Transportes de Carga y Mudanza Translider Líder de Guayllabamba

De conformidad con la designación de Comisarios Principal y Suplente respectivamente, efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Translider Líder de Guayllabamba S.A. de marzo de 2010 y conforme a las Reglamentaciones dadas por la Superintendencia de Compañías para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpto en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por los Administradores, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Asamblea: Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre del 2010.

Con relación a la gestión administrativa se ha observado que los fondos asignados vía aportes de socios no cubren razonablemente los gastos operacionales, en virtud de que en el ejercicio económico del año 2011, se ha considerado las afiliaciones obligatorias al personal de planta de la Compañía, esto es, la Secretaria a partir del mes de junio y el gerente desde octubre; como es de conocimiento general la política gubernamental ha establecido la obligatoriedad de afiliación al IESS, pregunta que es tema de la consulta popular.

Asimismo, manifiesto que la compañía ha tenido ingresos adicionales por poderes especiales.

Los Administradores han mantenido reuniones con la FENACOTRALI, EMMOP Junta Parroquial, que son organismos que se han formado para la defensa de transporte liviano.

La convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas se ha efectuado en el Diario La Hora para el 5 de abril de presente año a las 10:00 horas.

#### CONSTITUCION DE CAPITAL

No. SOCIOS	VALOR DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL
25	17,76	444,00
21	17,80	373,80
TOTAL US\$		817,80

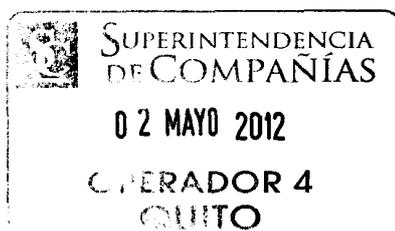
De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías se produce la transferencia de acciones de los siguientes socios:

#### Socios Entrantes

Cepeda Chiguango Abelardo  
Aguayo Pazmiño Efraín

#### Socios Salientes

Patíño Patíño Luis  
Linares Verónica



## HOJA DOS

Respecto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias reglamentarias, los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General.

En cumplimiento a las actividades en mi condición de comisario informo que se ha efectuado un control periódico de los ingresos y egresos de la compañía, los cuales se hallan con los debidos soportes; es menester recalcar que los socios que realizan servicio de transporte con los administradores a efectuar tramites a Quito, deben emitir las respectivas facturas y se les debe hacer las retenciones de ley.

Es obligación efectuar las retenciones legales de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario.

Los ingresos de la compañía se basan en las aportaciones mensuales de los socios y los egresos no se ajustaron al presupuesto del 2011.

Los Balances han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y su proceso contable se ha basado en los documentos presentados por la Compañía; recomiendo que los egresos deben estar muy bien sustentados con facturas autorizadas, debidamente archivados y los comprobantes de egreso deben ser efectuados correctamente, a fin de que la Contadora no tenga dificultad en elaborar los balances que se los efectúa anualmente.

Por otro lado la compañía debe iniciar el proceso y prepararse para el cambio que se producirá en la presentación de los balances de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y NIC); la base legal se establece en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, establece la adopción de NIIF en el Ecuador (Resolución No. 06.Q.ICI.004).

El Registro Oficial No. 378 del 10 de julio de 2008 se ratifica la adopción de las NIIF (Resolución No. ADM. 08199).

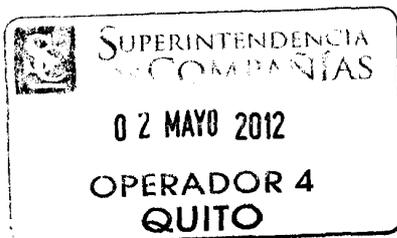
El 20 de noviembre de 2008 calendariza el cronograma de implementación (Resolución No. 08.G. DSC.010)

El Registro Oficial No. 159 del 26 de marzo de 2010. Se determina los estándares de aplicación de las NIIF.

El Registro Oficial 336 del 8 de diciembre de 2010 emite el reglamento de la información y documentos que se debe remitir a la Superintendencia de Compañías, remitir estados financieros y anexos impresos o con firma electrónica suscritos por un Contador.

El Registro Oficial 337 de 9 de diciembre de 2010 enviar los cuatro estados financieros y notas (Resolución SC. INPA. UA.G.10.006).

Es necesario que la compañía adquiera un programa contable, que contenga todas las actualizaciones legales vigentes.



**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA**

<b>PRESIDENTE</b>	Jorge Coello
<b>GERENTE</b>	Rodrigo Chamba
<b>COMISARIO PRINCIPAL</b>	Tupiza Genaro
<b>COMISARIO SUPLENTE</b>	Jiménez Marcelo

**ANALISIS ECONOMICO**

**ESTADO DE SITUACION**

El activo total asciende a 55.464.29 dólares, de los cuales el 98% corresponde a los activos fijos con un valor de \$32.458.28, valor que disminuyó con respecto al año anterior por la venta del terreno, el saldo en bancos fue de 21.954.74 dólares, se debe recalcar que en 2011 se abrió una cuenta corriente en el Banco Pichincha, por tanto la cuenta de la cooperativa 23 de Julio y del Produbanco, no tuvieron movimiento, se establece una cartera de 888.50 dólares que con respecto al año anterior se incremento debido a la falta de pago por parte de tres socios.

En el pasivo se registra la cuenta por pagar proveedores con un valor de 6.611.29 que corresponde al préstamo de socios (caja de ahorros), se arrastra el saldo de Cuentas por pagar dividendos socios por un valor de 1.991.17 dólares, también se registra las cuentas por pagar a la secretaria y al Gerente, cuyo valor asciende a 3.429.20 dólares.

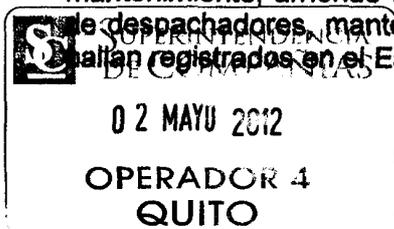
El Patrimonio con valor de \$43.432.63, está integrado por el capital social de \$817.8, el mismo que no ha variado desde el año 2000, de este grupo patrimonial los Aportes para Futura Capitalización experimentan el 45% del total del patrimonio es decir suma \$28.790.48, dividendos sociales retenidos, reserva por revalorización patrimonial, reserva especial y bienes patrimoniales.

La compañía Translíder cubre sus gastos con las aportaciones mensuales de los accionistas para lo cual los administradores presentan un presupuesto para que apruebe la asamblea y en función de dicho presupuestos se establecen las cuotas sociales para cubrir los gastos mensuales de la compañía.

**ESTADO DE RESULTADOS**

Los Ingresos totales del año 2011 ascienden a 17.940 dólares producto de las cuotas sociales que fueron de 30 mensuales y a partir de julio se fijaron en 35 dólares por cada uno de los 46 socios, También se generaron ingresos por poderes especiales por un valor de 700 dólares.

Los egresos suman \$20.422.94, los mismos que constituyen gastos operacionales para sueldos, beneficios sociales, transportes, atenciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones institucionales, gastos en servicios básicos, limpieza y mantenimiento, arriendo de la infraestructura de la repetidora, servicios ocasionales de despachadores, mantenimiento de antenas de radiofrecuencia, cuyos valores se hallan registrados en el Estado de Resultados.



## HOJA CUATRO

### INDICADORES FINANCIEROS

**Liquidez General o de Solvencia = Activo corriente/Pasivo Cte.**

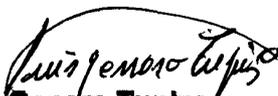
23.006/12.031.66 = 1.91

Al momento la empresa cuenta con la suficiente liquidez para cubrir obligaciones para con terceros. Es necesario revisar las cuotas sociales y ver la probabilidad de aumentarlas; además en el total del activo corriente se encuentra contabilizado la venta del terreno.

**Capital de Trabajo = Act. Circulante - Pasivo circulante = 22.037 - 12.031 = 10.006**

Este resultado significa que la compañía Translider cuenta con fondos suficientes para cubrir las obligaciones de terceros.

### Atentamente

  
Genaro Tupiza  
COMISARIO PRINCIPAL

Cel. 1703206423

